

QUILLOTA, 05 de Enero de 2023.-

EXENTO №23

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: <u>27</u> / **VISTOS**;

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7213 de fecha 07.07.2022 Exento N° 3052 y Contrato de trabajo Indefinido de fecha 01.03.2022 de FELIPE IGNACIO AHUMADA PALACIOS RUT N° 16.890.818-0, que la designa como FONOAUDIOLOGO con 10 horas cronológicas semanales en el LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA;
- 2.- Carta de Fecha 28 de diciembre del 2022 mediante la cual **FELIPE AHUMADA PALACIOS**, presenta su renuncia voluntaria al cargo a partir del 01 de enero de 2023;
- 3.- La Resolución № 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO:

ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA de FELIPE IGNACIO AHUMADA PALACIOS, RUT N° 16.890.818-0, Fonoaudiólogo del LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA, a contar del 01 de enero del 2023, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del Trabajador".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA